



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 AGO 2012

Decreto Exento N° **5073**

Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 4162 de fecha 17 de Julio del año 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Luis Valenzuela Monroy Rut N° 09.443.274-k.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

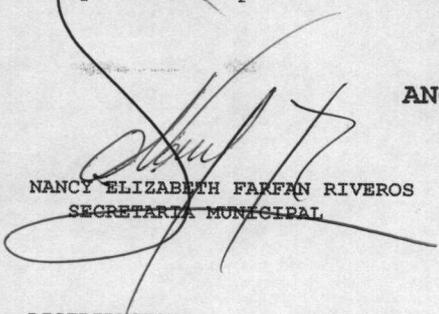
Decreto

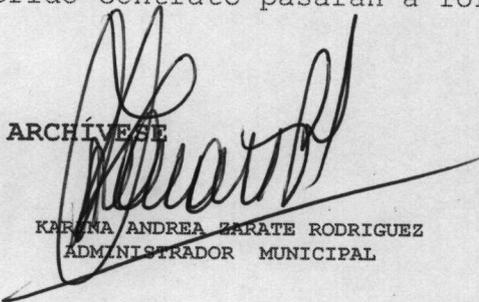
Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Luis Valenzuela Monroy Rut N° 09.443.274-k, debiéndose señalar que a contar del mes de Julio del presente año "El trabajo Adicional a la Jornada habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS".

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE



  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes. /
- KAZR/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-